

Cayhuayna, 20 de enero de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Oficio N° 0282-2015-UNHEVAL-FCE-D, del 14.DIC.2015, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución N° 0362-2015-UNHEVAL-FCED, del 14.DIC.2015, que modifica el primera numeral de la Resolución N° 0121-2015-UNHEVAL-FCE-CF, de fecha 19.NOV.2015, aspecto a la encargatura del Mg. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez, Profesor Principal a dedicación exclusiva, debiendo indicarse que el cargo es de Director de Departamento Académico de Economía;

Que la Jefe Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 1366-2015-UNHEVAL-AL, del 28.DIC.2015, manifiesta al Vicerrector Académico, que de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, no existen Jefes de Departamentos Académicos o los que hagan sus veces, son unidades de servicio académico... Están dirigidos por un Director elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad... y de acuerdo a la Resolución N° 0369-2015-UNHEVAL-CU, de fecha 25.FEB.2015, el Consejo Universitario ha dispuesto que los Departamentos Académicos (ahora Director) asuman las funciones que realizaban los Jefes de Departamento hasta la elección del Director de Departamento Académico, de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, disponiéndose que los decanos de las facultades adopten las acciones complementarias; en el presente caso se tiene que ante la emisión de la Resolución N° 0121-2015-UNHEVAL-FCE-CF, de fecha 19.NOV.2015, modificada mediante Resolución N° 0362-2015-UNHEVAL-FCE-D, de quien debe ejercer las funciones que ejercía el Jefe de Departamento es el Director de las Escuelas Profesionales, por lo que en este caso corresponde que el Consejo Universitario ordene el cumplimiento de la Resolución 0369-2015-UNHEVAL-CU, y consecuentemente no se ratifique la Resolución indicada, debiendo el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, encomendar al Director de Escuela Profesional que asuman las funciones que ejercía el Jefe de Departamento hasta la elección del Director Académico, en este último caso el mismo está supeditado a que la elección se realice el 29.DIC.2015, ya que la misma se encuentra convocado para dicha fecha;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0747-2015-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 28.DIC.2015, remite el expediente al Rector para que sea tratado en sesión de Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 29.DIC.2015, luego de la deliberación, estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, y teniendo en cuenta que en la Facultad de Ciencias Económicas ya fue elegido el Director del Departamento Académico, superando los impases producidos por la faldad de un Director de Departamento Académico, el pleno acordó no ratificar la Resolución N° 0121-2015-UNHEVAL-FCE-CF, del 19.NOV.2015, modificada con la Resolución N° 0362-2015-UNHEVAL-FCED, del 14.DIC.2015, de la Facultad de Ciencias Económicas;

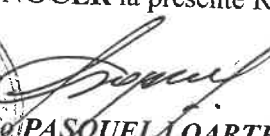
Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0078-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector y a la Resolución N° 0042-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE del 19 al 22.ENE.2016;

**SE RESUELVE:**

3°. **NO RATIFICAR** la Resolución N° 0121-2015-UNHEVAL-FCE-CF, del 19.NOV.2015, modificada con la Resolución N° 0362-2015-UNHEVAL-FCED, del 14.DIC.2015, de la Facultad de Ciencias Económicas; que modifica el primera numeral de la Resolución N° 0121-2015-UNHEVAL-FCE-CF, de fecha 19.NOV.2015, aspecto a la encargatura del Mg. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez, Profesor Principal a dedicación exclusiva, debiendo indicarse que el cargo es de Director de Departamento Académico de Economía.

4°. **DARA CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes  
Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
RECTOR  
Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE  
RECTOR (E)

  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARIA GENERAL  
Mg. Janeth L. TELLO CORNEJO  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRACad  
DInvest-OCI-AL  
FCE-DOGA-Interesado  
JPER.UEC.File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines  
  
Mg. Janeth L. Tello Cornejo  
Secretaria General